



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-60958456- -APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2023-60958456- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIOS EXCELENTIA S.A., CUIT N° 33702248189,, Legajo N° 7.268 (Rubro de Medicamentos), solicita la designación de la nueva Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Desígnase a la Farmacéutica JIMENA ALEJANDRA MIJOLER, Documento Nacional de Identidad N° 33.282.448, Matrícula Nacional N° 18.047, como Co-Directora Técnica de la firma

LABORATORIOS EXCELENTIA S.A., Legajo N° 7.268, con domicilio en la Avenida Brigadier Gral. J.M. de Rosas N° 2.969, Parque Suarez, Villa Ciudad Jardín El Libertador, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, a partir del 02 de mayo de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-60958456- -APN-DGA#ANMAT

fa

ga